

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

11195 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2008/02794 (07/210/0070) interpuesto por don Salvador Asensio Díaz contra resolución de 16 de junio de 2008 de la Dirección General de la Marina Mercante.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Salvador Asensio Díaz el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Salvador Asensio Díaz, contra resolución de la Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 16 de junio de 2008, que le sancionaba con multa de 1.500 euros, por una infracción de carácter grave prevista en el apartado 2.h) del artículo 115 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Expediente 07/210/0070), la cual procede confirmar en sus propios términos.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 2010.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A100018985-1